



Buenos Aires, 19 de Junio de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 520 /2014

VISTO:

La Res. CM N° 44/2012, Res. Pres. N° 516/2014, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. CM N° 44/2012 Art. 4°, se creó la Oficina de Notificaciones dependiente de la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a cargo del Dr. Horacio Ruiz como Prosecretario Letrado de Cámara.

Que mediante Res. Pres. 516/2014 se designó al Dr. Horacio Ruiz a cargo de la Dirección de Auxiliares de Justicia.

Que en consecuencia la mencionada Oficina de Notificaciones se encuentra vacante.

Que hasta tanto se designe un nuevo Prosecretario Letrado de Cámara a cargo de la mencionada Oficina, resulta necesario designar transitoriamente a un funcionario para que lleve adelante las tareas oportunamente encomendadas.

Que asimismo y teniendo en cuenta el caudal de trabajo que demanda la Oficina de Notificaciones es conveniente designar interinamente otro funcionario para que asista y colabore en las tareas y organización del área.

Que por lo expuesto, considerando el desempeño y experiencia en el cargo se propone a la Dra. Carolina Valeria Bossi, actual Jefa de Departamento de Diligenciamientos del Consejo de la Magistratura de la CABA para que subrogue por el término de noventa (90) días la Oficina de Notificaciones dependiente de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario.

Que para acompañar en el desempeño de las tareas encomendadas a la Dra. Bossi, se propone a la agente Ivana Lorena Frías, quien actualmente se desempeña como Prosecretaria Coadyuvante en el Departamento de Enlace Parlamentario.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que, habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

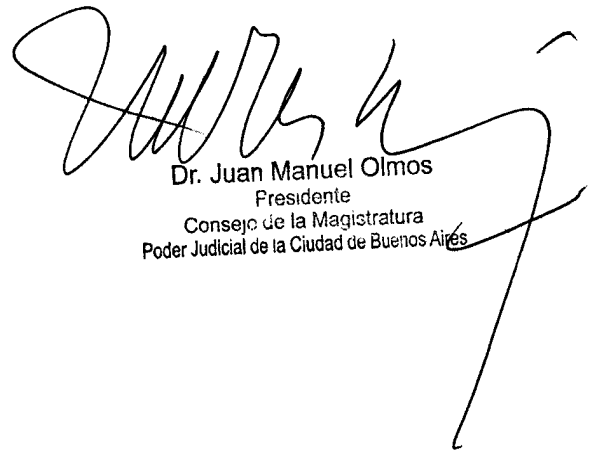


Art. 1º: Establecer que la Dra. Carolina Valeria Bossi, LP 173, subrogue por el término de noventa (90) días la Oficina de Notificaciones dependiente de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario.

Art. 2º: Establecer que la Dra. Ivana Lorena Frías, LP 1670, se desempeñe como Secretaria Administrativa con carácter interino por el término de noventa (90) días para asistir a la Dra. Carolina Valeria Bossi.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Departamento de Diligenciamientos, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° S20 /2014



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires